



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Resolucion de Presidencia

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declara de interés el II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas y I Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa

---

**Visto:** el EX-2026-3265-TSJ-DCERE; y

### Considerando:

Del 16 al 18 de marzo del corriente año, se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el *II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas “Por una justicia accesible, centrada en las personas y de recomposición del vínculo social. Retos y desafíos”*.

El congreso es co-organizado por distintas instituciones, entre ellas la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (DGLZ), el Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF), el Instituto Latinoamericano de Estudios Sociales (ILES), la Cátedra Abierta de Justicia Humanizada y Recomposición Social de la UCASAL, el Posgrado de Negociación y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la UBA y el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la UNLA.

Como parte del congreso se desarrollará el *1º Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa* coorganizado con la Mesa Técnica Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa, conformada por representantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) para la implementación de las Reglas Comunes de Justicia Juvenil Restaurativa como modelo guía para los sistemas de justicia juvenil de los países de Iberoamérica.

El Comité Organizador del congreso tiene previsto conversatorios, mesas de debate, paneles de socialización de experiencias, talleres y presentación de actividades culturales, a través de las cuales pretende impulsar el intercambio de saberes y experiencias propiciando el debate, la reflexión y la producción de conocimientos en el campo de la Justicia y las Prácticas Restaurativas, sus ámbitos y contextos de aplicación; socializar y sistematizar buenas prácticas restaurativas identificando ámbitos, contextos y condiciones de posibilidad a nivel nacional, iberoamericano y mundial; promover la articulación entre academia, políticas públicas, organizaciones sociales y organismos internacionales para la formulación y gestión de estrategias y proyectos para la cohesión social y la transformación no violenta de los conflictos; y conformar una red de

referentes comprometidos con la cultura restaurativa.

El evento se desarrollará de forma presencial con transmisión en vivo a través de las redes sociales institucionales organizadoras y es patrocinado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de relevancia la realización de eventos de esta envergadura, en los que el intercambio de experiencias y la puesta en común de saberes, la reflexión, la formulación de estrategias y proyectos, contribuyen al mejoramiento del servicio de Administración de Justicia.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de este evento, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución de Presidencia n° 2/2012.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

## **LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**1. Declarar de interés** el *II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas y I Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa: “Por una justicia accesible, centrada en las personas y de recomposición del vínculo social. Retos y desafíos”*, que se realizará del 16 al 18 de marzo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**2. Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.